

# CORPORACION SARGENTO JUAN DE DIOS ALDEA FONSECA

# **PLAN DE ACCION INICIAL**

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

Con el fin contribuir a las necesidades de distinta índole que nuestro personal en retiro presenta y que por diversos motivos no pueden ser soportados por sus respectivos grupos familiares y por los sistemas de salud y bienestar de la Institución, un grupo de Oficiales y personal de Gente de Mar en retiro conformó dos asociaciones de Derecho Privado, sin fines de lucro, las que tienen por propósito brindar un apoyo al personal pasivo que lo necesite.

Estas asociaciones, independientes entre sí, son la Asociación de Ayuda Social "Sargento Juan de Dios Aldea Fonseca" (Corporación de Ayuda Social Sargento Aldea) y la Asociación del Adulto Mayor "Sargento Juan de Dios Aldea Fonseca" (Corporación del Adulto Mayor Veterano Naval).

Ambas entidades, legalmente conformadas y debidamente inscritas tienen

Ambas entidades, legalmente conformadas y debidamente inscritas tienen como fin primario apoyar de diversas formas al personal en retiro y al mismo tiempo representar fielmente los valores institucionales y el "ethos naval".

#### Oportunidad:

Las corporaciones buscaran resolver problemas de naturaleza social, asociada a las carencias de diversa naturaleza tenga el personal en retiro de la Armada y que se considera en la condición de Veterano Naval, como, por ejemplo: ayuda económica, judicial, medica, de asistencia social, de alimentos y en general, toda asistencia, que su familia no pueda sostener en toda su extensión, ya sea por inexistencia de esas redes de apoyos o por la dimensión del esfuerzo financiero que esto conlleve.

#### VISION

Las Corporaciones serán el lugar común de intereses para aquellos socios que identifican a los veteranos navales como personas de valor, que siguiendo su juramento para con la Patria se esforzaron, en su oportunidad, para ser íntegros testimonios de patriotismo y lealtad con Chile, y que merecen ser **reconocidos – valorados – respetados y apoyados**, para lo cual existirán dos ideas fuerza que serán la guía del accionar de estas corporaciones:

#### **GRACIAS POR SERVIR A LA PATRIA**

#### **NO TE DEJAREMOS SOLO**

#### MISION

Brindar ayuda social y asistencia al Adulto Mayor Veterano Naval, en la forma de prestaciones de servicios sociales, en forma focalizada y como complemento a las formas de ayuda que sus propias familias u otras organizaciones de personal en retiro les brinde; con el propósito, de otorgar dignidad al Veterano Naval.

#### • La solución:

Las soluciones que ofrecerá la corporación de Ayuda Social serán del tipo asistenciales, que complementaran las labores de apoyo que otras instancias ya efectúan por aquellos Veteranos Navales que lo necesitan, a saber, sus propias familias, grupos de amigos, corporaciones y/o asociaciones de personal en retiro de las Fuerzas Armadas, etc....

Por otra parte, la corporación Adulto Mayor, ofrecerá soluciones del tipo asistencial, también complementarias a las que reciban desde sus respectivas familias, para aquellos veteranos navales, que por su condición médica y avanzada edad requieren un tipo de prestaciones mas complejas o específicas, todas las cuales ocuparan los canales de ayuda

ya existentes para poder focalizar el esfuerzo. Asimismo, también buscara soluciones de infraestructura y prestación de servicios de asistencia para el Adulto Mayor, en la forma de casa de acogida, o algún sistema de prestación de servicios especializados a través de convenios con entidades que cuenten con la experiencia, infraestructura y cobertura territorial donde el Veterano Naval lo requiera a lo largo del país.

# Enfoque de mercado:

Cada corporación identificara su grupo objetivo de beneficiarios de las prestaciones que se incluyen en la solución propuesta.

La corporación de Ayuda Social incluye en este segmento, al personal que perteneció a la planta de la Armada de Chile, y se encuentra en condición de retiro.

Por su parte, la corporación del Adulto Mayor incluye en este segmento, a quienes invisten la condición de "Veteranos Navales", entendiéndose como tales a todos los Oficiales y personal de Gente de Mar en retiro de la Armada de Chile, con derecho a pensión en el sistema previsional de las Fuerzas Armadas, que ha cumplido 60 años, sin distinción entre hombres y mujeres".

### PANORAMA DE LA CORPORACION SARGENTO ALDEA

La Corporación Sargento Aldea es una denominación para referirse a dos asociaciones diferentes, pero que comparten la misma esencia en su función social. Asimismo, y dado su origen, función social y estructura organizacional, ambas asociaciones y/o corporaciones comparten el mismo Directorio.

La Corporación de AYUDA SOCIAL Sargento Juan de Dios Aldea Fonseca es una Asociación de Derecho Privado, sin fin de lucro, que tiene definido su actuar en el marco del concepto de AYUDA HUMANITARIA, habiendo definido en sus estatutos las siguientes funciones y objetivos:

La Corporación no persigue ni se propone fines sindicales o de lucro, ni aquellos de entidades que deban regirse por un estatuto legal propio. Estará prohibida toda acción de carácter político partidista.

La Corporación tendrá por finalidad u objeto, la asistencia económica, legal o de bienestar para personal que perteneció a la planta de la Armada de Chile, y se encuentra en condición de retiro, sin distinción entre hombres y mujeres.

La Corporación del ADULTO MAYOR Juan de Dios Aldea Fonseca, también es una Asociación de derecho privado, sin fines de lucro y cuyos estatutos definen su actuar en el siguiente marco de acción:

La Corporación no persigue ni se propone fines sindicales o de lucro, ni aquellos de entidades que deban regirse por un estatuto legal propio. Estará prohibida toda acción de carácter político partidista.

La Corporación tendrá por finalidad u objeto, la entrega de prestaciones sociales o de bienestar del adulto mayor, la que incluye todo tipo de apoyos para una mejor calidad de vida, a quienes invisten la condición de "Veteranos Navales", entendiéndose como tales a los todos los Oficiales y personal de Gente de Mar en retiro con derecho a pensión en el sistema previsional de las Fuerzas Armadas, que ha cumplido 60 años, sin distinción entre hombres y mujeres.

• Resumen: Ambas corporaciones buscaran brindar a los Veteranos Navales aquellas prestaciones de carácter social, como aquellas de calidad de vida que se relacionan con la etapa como adultos mayores, para lo cual basa su accionar en la prestación de servicios a terceros, solo Veteranos Navales, a partir de una evaluación, priorización y ejecución de labor social que se origina de la capacidad financiera de las corporaciones y que se nutre del aporte voluntario de los socios adherentes y que de aquellas personas naturales, asociaciones privadas y/o entidades estatales que aporten financiamiento conforme a la correspondiente postulación a fondos públicos para el cumplimiento de los objetivos de las corporaciones.

#### • Declaración de objetivos:

- Realizar actividades económicas que se relacionen con los fines de captación de socios.
- Promover el desarrollo, progreso y prestigio de la Corporación.
- Elaborar estrategias que permitan desarrollar acciones conducentes a fortalecer el interés por el respeto, cariño y resguardo de las tradiciones

navales y los valores patrios entre los socios, proyectando esta preocupación al entorno social interno y público, nacional e internacional en concordancia con los objetivos de la Asociación.

- Relacionarse y vincularse con organizaciones nacionales e internacionales coincidentes con las finalidades de la Asociación.
- Organizar reuniones comunales, provinciales, regionales y nacionales con el propósito de difundir la actividad y logros institucionales.
- Establecer filiales y delegados en las localidades en que la presencia de los socios y su actividad local así lo aconseje.
- Mantener con la Armada de Chile estrechos vínculos que permitan satisfacer
   y actualizar inquietudes de orden gremial, profesional y técnico de los socios.
- Promover la organización y realización de estudios, cursos, seminarios, actividades deportivas u otros eventos que permitan la capacitación y perfeccionamiento de los socios.
- Editar publicaciones que tengan relación con las actividades y finalidades propias de la Asociación, como asimismo con el patrimonio histórico y la cultura naval.
- Establecer y otorgar reconocimientos honoríficos a los socios que se hayan destacado meritoriamente en actividades deportivas, profesionales, técnicas, culturales o de investigación que hayan beneficiado al país, a la Armada o a la propia Asociación.

#### Historia de la Corporación:

La creación de las corporaciones Sargento Aldea durante el 2022, nacen de la profunda convicción de que aquellos miembros de la Armada de Chile que han cumplido una labor

convicción de que aquellos miembros de la Armada de Chile que han cumplido una labor dedicada, abnegada, comprometida y de valioso servicio a la Patria y que se encuentran en condición de retiro, siguen vinculados a un acto solemne y valórico, como lo es el juramento a la bandera, a través del cual todo miembro de las Fuerzas Armadas de Chile, puso a disposición de la Nación toda, hasta su vida si eso fuese necesario para defender los mas valiosos principios que sustentan nuestra nacionalidad, su soberanía e integridad territorial.

Ese solo acto valórico no merece ser olvidado y por lo mismo, se fortalece la necesidad de reconocer su gratitud a través de ayuda solidaria, para quienes ya en su vida de retiro

institucional están en situación de carencias, dificultades y que requieren asistencias multidisciplinarias que contribuyan a una mejor calidad de vida.

Los Veteranos Navales trascienden a la temporalidad de ayer, ya que el personal en servicio activo de hoy también será un veterano del mañana, por lo que esa conexión del pasado, presente y futuro de las generaciones de hombres y mujeres que conforman la planta del personal de la Armada de Chile es un continuo en el tiempo y precisamente, las corporaciones Sargento Aldea buscaran su cuidado siempre, agradecidos por haber servido a la Patria y bajo las ideas fuerza que nos identifican:

# GRACIAS POR SERVIR A LA PATRIA NO TE DEJAREMOS SOLO

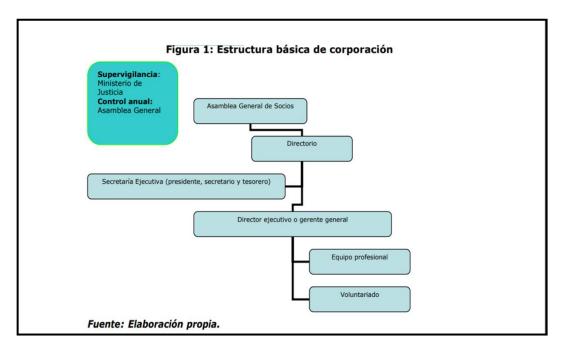
#### • Equipo administrativo:

Ambas Corporaciones comparten un mismo Directorio; sin embargo, las dos corporaciones son independientes en cuanto a su personalidad jurídica, estatutos, Rol Único Tributario y cuentas bancarias.

El Directorio esta conformado, conforme a los estatutos, por ocho miembros, todos, personal en retiro de la Armada, tanto Oficiales como Gente de Mar y los mecanismos de designación, como la alternancia de presidencias y vicepresidencias están consignados en los respectivos estatutos.

El Directorio 2022 esta conformado por los siguientes socios fundadores de las corporaciones:





Considerando la reciente creación de ambas corporaciones, el organigrama que se presenta es un esbozo de la intención de organización interna, ya que no se cuenta aun con la capacidad de contar con una planta administrativa que ejecute la labor y funciones de un director ejecutivo; sin perjuicio que a corto plazo y una vez que se cuente con flujo de caja generado por la captación de nuevos socios, se pueda implementar esta posición ejecutiva, con carácter de remunerado, como asimismo un personal administrativo de tiempo completo.

### • Estructura legal:

#### DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN: N°331615 con fecha 08-08-2022.

NOMBRE PJ: ASOCIACION AYUDA SOCIAL SARGENTO JUAN DE DIOS

ALDEA FONSECA O CORPORACION DE AYUDA SOCIAL

SARGENTO ALDEA

DOMICILIO: COMUNA DE VIÃA DEL MAR

VIÑA DEL MAR

REGION DE VALPARAISO

NATURALEZA: CORPORACION FECHA CONCESIÓN PJ : 08-08-2022

DECRETO/RESOLUCIÓN: ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 18 agosto 2022, 07:23.

#### DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN: N°331616 con fecha 08-08-2022.

NOMBRE PJ: ASOCIACION DEL ADULTO MAYOR SARGENTO JUAN DE

DIOS ALDEA FONSECA O CORPORACION DEL ADULTO MAYOR

**VETERANO NAVAL** 

DOMICILIO: COMUNA DE VIÃA DEL MAR

VIÑA DEL MAR

**REGION DE VALPARAISO** 

NATURALEZA: CORPORACION

FECHA CONCESIÓN PJ: 08-08-2022

DECRETO/RESOLUCIÓN: ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 18 agosto 2022, 07:27.

#### **DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO**

Las corporaciones tendrán dos ejes de acción.

Se conformará un Comité de AYUDA SOCIAL que se encargara de recibir, evaluar, priorizar y presentar al Directorio los requerimientos de ayuda, en la forma de prestaciones de diversa índole que se consideran en los estatutos, para su aprobación y posterior financiamiento. Esta presentación al Directorio deberá incluir un informe socioeconómico del recurrente y la propuesta de apoyo con su respectivo flujo financiero. El informe socioeconómico descrito deberá ser generado por el mismo recurrente y en caso de que no se cuente con la manera de obtenerlo, la corporación generara las instancias para obtener este requisito de evaluación.

Se conformará un Comité del ADULTO MAYOR que se encargara de recibir, evaluar, priorizar y presentar al Directorio los requerimientos de ayuda, en la forma de prestaciones de diversa índole que se consideran en los estatutos, para su aprobación y posterior financiamiento. Esta presentación al Directorio deberá incluir un informe socioeconómico del recurrente y la propuesta de apoyo con su respectivo flujo financiero. El informe socioeconómico descrito deberá ser generado por el mismo recurrente y en caso de que no se cuente con la manera de obtenerlo, la corporación generara las instancias para obtener este requisito de evaluación.

Asimismo, el comité del adulto mayor trabajara en la obtención de información, experiencias, modalidades de gestión, plan de negocio y levantamiento de un proyecto de infraestructura de una casa de acogida, para generar las condiciones de concursar a fondos públicos y/o privados para el desarrollo de este proyecto.

El Directorio sesionara quincenalmente para ir evaluando el avance de las gestiones internas de cada comité y para resolver respecto de las evaluaciones que se presenten para ser financiadas.

#### • Participantes clave:

Ambos grupos objetivos de potenciales requirentes de prestaciones de las corporaciones, a su vez pertenecen, como asociados, a otras organizaciones de personal en retiro de la Armada, pero estas no cuentan con la solvencia para afrontar una carga financiera de largo plazo; sin embargo, estas otras organizaciones a las cuales los eventuales beneficiarios pertenecen, si cuentan con redes de apoyos, conocimiento personal y familiar que los transforman en participantes claves de las corporaciones, ya que desde ellos se generara el flujo de información relevante para que las corporaciones Sargento Aldea puedan operar satisfactoriamente.

El conocimiento, contacto e identificación de stakeholders en esas otras organizaciones es vital para el cumplimiento de los fines propios.

#### **ANÁLISIS DE MERCADO**

El sector de mercado que cumple con los objetivos de las corporaciones se puede dividir en dos grandes segmentos:

- a) Grupo objetivo de beneficiarios.
- b) Grupo objetivo de adherentes y potenciales socios de las corporaciones.

Grupo objetivo de los beneficiarios de las prestaciones que las corporaciones brindaran.

- Tipo de sector y segmentación de mercado:
  - 1. <u>Grupo Objetivo primario</u>: Este es el grupo que puede y podrá en un futuro beneficiarse de las prestaciones de ambas asociaciones y está segmentado en cuatro subgrupos:
    - a. Personal en servicio activo: Hombres y mujeres pertenecientes a la planta institucional como oficiales o personal de gente de mar, cuyas edades fluctúan entre los 20 y 60 años.
    - b. Personal en retiro de la Institución: Principalmente hombres y mujeres que sirvieron a la Institución como oficiales o personal de Gente de Mar, cuyas edades fluctúan entre los 45 años y los 80 años.

- c. Asociaciones gremiales, círculos y clubes de personal en retiro: Oficiales y Gente de Mar en retiro que pertenecen a distintas asociaciones gremiales y clubes sociales a lo largo del país, los que cuentan con sedes físicas, estatutos, directivas y representantes. Estos grupos concentran personal en retiro cuyas edades fluctúan entre los 50 y 80 años aproximadamente.
- d. Asociaciones vinculadas a la protección de los adultos mayores del país:
  Organizaciones privadas y estatales orientadas al trabajo con adultos mayores,
  con los cuales se pueden generar vínculos de distinto tipo y postulaciones a
  fondos concursables por parte de la Asociación del Adulto Mayor.
- 2. Grupo Objetivo Secundario: Familiares del personal activo y en retiro que pueden influir en la decisión de afiliarse a las asociaciones.

Es necesario señalar que cada grupo descrito precedentemente, tiene intereses, problemáticas y formas de establecer vínculos afectivos y comunicacionales distintos, por lo que será esencial para un adecuado plan de marketing y de posterior afiliación, el correcto diseño de mensajes y el uso de las herramientas de difusión.

#### Competencia:

Existen otras varias organizaciones, clubes, asociaciones, federaciones y grupos de miembros de las Fuerzas Armadas en retiro que se dedican a reunir y apoyar a aquellos grupos de retirados con los cuales se tiene afinidad por especialidad, escalafón, generación, escuela matriz u otra.

Cada una de están organizaciones tiene fines diferentes, pero que en algún momento cruzan su accionar con las corporaciones Sargento Aldea, pero en ningún caso compiten con ellas.

La idea general es ser establecer asociaciones colaborativas, donde la información, redes de apoyo o incluso gestión en terreno pueda ser compartida con las corporaciones de Ayuda Social o del Adulto Mayor.

En esa identificación de otras organizaciones afines, se identifican, por ejemplo, las siguientes:

- ASOFAR
- FEDEGREM
- CALEUCHE
- CLUB DEL SUBOFICIAL MAYOR NAVAL
- LEGION DE INFANTERIA DE MARINA
- CLUB DEL INFANTE DE MARINA
- CIRCULO DE MANIOBRAS
- CIRCULO DEL RADARISTA
- CIRCULO DEL TELECOMUNICANTE